EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES É INDUSTRIALES

Año IX — REDACCION ANÓNIMA — Número 933

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicaciones, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, y los avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director--Pedro Gimenez

COCHERIA
Y
CAJONERIA FÚNEBRE
DE SANTIAGO PERUIL

Calle Mitre 52 y 54---Barracas al Sud

Este establecimiento ofrece al público en general y á sus favorecedores en particular nuevo y escelente servicio fúnebre de cualquier categoria q' se pida, lo mismo que carruajes de alquiler.
Cuenta con las mejores facturas de Europa y del pais.

Precios módicos, celeridad y exactitud

CORRALON ATALAYA
CALLE MENDOZA 48
Rivera del Riachuelo
BARRACAS AL NORTE

Gran Depósito de SAL de Cádiz y CARBON E PIEDRA de todas clases.
de ROMA DUC y Ca.
Escritorio central: PIEDAD 31
Sucursal en La Plata:
Calle BUENOS AIRES (N°. 1)
al lado del Molino

TERRENOS! TERRENOS!

Compra y venta de terrenos en
LA PLATA

Arreglo de Testamentarias, comisiones y corretajes en general.
Remates de fincas, terrenos y cualquier objeto que represente valor.
Contratos, escritos y toda clase de documentos privados.

Pedro Gimenez
Buenos Aires, Victoria 15 (altos)
Quilmes, Oficina de «El Quilmero»

EL QUILMERO

JUEVES 13 DE NOVIEMBRE DE 1884

Proteccion al gaucho

La ley nacional que vamos á publicar hoy, viene á ofrecer una justa reparacion á nuestros paisanos, considerados hasta el presente como párias en su propia Patria, sometidos á todos los sacrificios y privaciones que les imponen las cargas civiles, mas rudas al serles aplicadas por lo mismo que no saben defenderse, y abandonados á su suerte para que cada cual busque los medios de subsistencia en las dilatadas campañas donde no posee bienes ningunos, apesar de ser hijo de ellas.

El gran impulso dado á la ganaderia en nuestra Provincia ha elevado el precio de los campos á alturas fabulosas que sostienen los pocos privilejiados que se han hecho dueños de grandes zonas de terreno y lo monopolizan á su antojo.

A nuestros gauchos, libres hoy del odioso servicio de los *Continjentes*, se les alejaba cada vez mas el porvenir, teniendo que abandonar sus animalitos por falta de campo donde mantenerlos, ó destiaar el producto de sus cuidados y el procreo de ellos al pago de los arrendamientos de aquellos.

¿Qué hacer entonces nuestros paisanos, incapaces de ganar el pan de sus hijos en otros trabajos que en aquellos en que se han criado?

Abandonarse al triste porvenir de peones, ó meterse á bandoleros!

Felizmente, el carácter de los nobles Porteños no se presta á esa *carrera;* y el Gobierne Nacional comprendiéndolo así, y deseando detener el mal en su próximo desarrollo, acude al auxilio del paisano con una ley reparadora y benéfica ofreciéndole campo para tener sus animales y medios de hacerse propietario, de él sin el menor sacrificio, y solamente con un poco de constancia.

He aquí esa ley que tan benéfica conceptuamos para nuestros paisanos de la campaña:

LEY

Art. 1° De las tierras nacionales, que deben ser medidas con arreglo á la ley de 3 de Noviembre de 1882, el Poder Ejecutivo dispondrá se destinen á los efectos de la presente y en terrenos que no sean indicados para la agricultura, veinte fracciones compuestas de cincuenta leguas de dos mil quinientas hectáreas.

Art. 2° Estas secciones serán ubicadas en terrenos propios para pastoreo, provistos de aguadas permanentes, ó en los que sea fácil la estraccion de agua, por aparejos ó medios comunes.

Art. 3° Cada seccion será dividida en doscientos lotes de seiscientas veinte y cinco hectáreas, debiendo darse á ellas en cuanto lo permitan los accidentes del terreno, dos mil quinientos metros de frente por dos mil quinientos de fondo.

Art. 4° En las ubicaciones sobre rios ó arroyos, el frente de los lotes podrá disminuirse á fin de favorecer el mayor número posible. En este caso, se estenderá el fondo, para que todos encierren el área determinada.

En el local mas conveniente de las secciones se reservarán ocho lotes para las necesidades futuras de la colonizacion agrícola y para pueblos.

Art. 5° Los agrimensores observarán al practicar las mensuras, lo establecido en el artículo 1°. de la ley de 3 de Noviembre de 1882, en todo lo que no esté en oposicion con las disposiciones de la presente.

Art. 6° El Poder Ejecutivo concederá la posesion de un lote á todo ciudadano ó estranjero que tenga carta de ciudadanía y lo solicite bajo las siguientes condiciones:

1ª. El solicitante debe ser mayor de 22 años y no poseerá bienes raices en la República.

2ª. Debe pedir la tierra para su esclusivo uso y beneficio, y no para favorecer á terceras personas.

3ª. Aceptará la obligacion de ocupar directamente por sí ó por sus herederos en caso de muerte, el terreno durante cinco años contínuos, residiendo en él, levantando una habitacion, é introduciendo haciendas que representen por lo menos un capital de doscientos cincuenta pesos.

4ª. Se obligará igualmente á labrar por lo menos, en los cinco años, diez hectáreas, y á plantar y cultivar doscientos árboles en el lugar mas conveniente.

Art. 7° El Poder Ejecutivo al reglamentar la presente ley, fijará para los efectos del inciso 3°. del artículo anterior, el valor de los ganados, segun la seccion en que deban introducirse.

Art. 8° Los ganados deberán introducirse en el término de un año de otorgada la concesion, acreditándose la propiedad de ellos; y si vencido este plazo no se hubiera justificado el cumplimiento de esta obligacion, se considerará decaído el derecho, pudiendo concederse el terreno á otro solicitante.

Art. 9° Las tierras acordadas con arregio á esta ley no están sujetas á ejecuciones ni á embargos provenientes de deudas contraidas por el poseedor antes ni durante los cinco años de la posesion.

Art. 10 Será tambien nula durante ese plazo, toda cesion de derechos, promesa de venta, hipoteca y demás actos tendentes á enajenar ó gravar los terrenos á que se refiere esta ley, así como los documentos en que se declare haber poseido por cuenta de un tercero.

Art. 11 Si antes del otorgamiento del título se descubriesen actos ejecutados para eludir las disposiciones de esta ley, el Poder Ejecutivo declarará revocado el derecho acordado, volviendo la tierra con todo lo edificado y plantado en ella, al poder de la Nacion.

Art. 12 Vencido el plazo establecido en el artículo 6°. se estenderá el título definitivo de propiedad; debiendo justificar préviamente el concesionario en la forma que establezca el Poder Ejecutivo, haber sido cumplidas fielmente todas las condiciones que le fueron impuestas.

Art. 13 Si el poseedor despues de haber cumplido durante dos años las obligaciones de poblacion establecidas en el artículo 6°. quisiera obtener anticipadamente la propiedad del lote ocupado, tendrá derecho á que se le escriture, abonando quinientos pesos por la tierra.

Art. 14 Quedan subsistentes las disposiciones contenidas en la ley de 3 de Noviembre de 1882 que no estén en contradiccion con la presente.

Art. 15 Los gastos autorizados por esta ley se imputarán al producido de la venta de tierra pública.

Art. 16 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dado en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires á veinte y siete de Setiembre de 1884.

Téngase por Ley de la Nacion, comuníquese, publíquese, é insértese en el Rejistro Nacional.

ROCA
BERNARDO DE IRIGOYEN

LITERATURA

LA MASONERÍA

I

Es la Masonería la institucion mas bella
En cuyo seno brilla la noble caridad;
Es la que siempre firme, constante y generosa
Socorre al desgraciado que agobiado está.

II

Es la que sin reparo consuela al aflijido
Y dá al mendigo asilo con sin igual amor;
La luz de los consuelos, el alma de la vida
En esas horas largas, las horas del dolor.

III

Seguid siempre adelante desparramando bienes)
Vuestra mision es esta, cumplidla por doquier;)
Y llevareis la palma ceñida en vuestra frente
Por los esfuerzos hechos en áras del deber.

IV

Luchad, luchad con fé en contra el fanatismo)
Como luchásteis siempre con sin igual tezon:
Y libre la conciencia, y libre el pensamiento
Tengan por sus dogmas á Dios y la razon.

V

Seguid siempre masones con vuestro lema hermoso)
De paz y de concordia, de amor y de verdad;
Que cual brillante faro, designa los senderos
Que debe recorrer la inmensa humanidad.

VI

Amad á nuestro prójimo, amadlo como hermano)
Haced que sea su lema, virtud, fraternidad;
Que tanto al opulento, lo mismo que al mendigo)
El mismo amor enlace, la misma caridad.

VII

El lazo que os une llevando por emblema
La union y la concordia, la fé y la igualdad;
Será segura prenda en toda la ancha tierra
De paz entre los hombres, de gloria y libertad.)

Cármen Leonilda Nano

TÚ ERES, MI BIEN, LA ESPERANZA

Cuando en el mar de la vida,
Náufrago asido á un madero,
La firme fé ya perdida
De la dicha conocida
El bien perdí postrimero;
Sumido en tales horrores
Desfalleció mi alma fuerte,
Y entre ayes blasfemadores
Pedí cobarde á la muerte
Un término á mis dolores.
Mas en la borrasca impía
Hubo un punto de bonanza,
Y allá en honda lontananza
La plácida faz surgía
Del astro de la esperanza.
Y el corazon cobró aliento,
Los brazos, antes caidos,
Entonce á la mar tendidos
Contra las iras del viento
Lucharon enardecidos.
Que al través de las espumas,
Leves cortinas de plumas
A las olas encrespadas,
De unas riberas amadas
Miré las cándidas brumas.
Pais de eterna bonanza,
De amor, de paz y ventura,
Y un ángel en lontananza
Que á juzgar por su hermosura;
Tú eras, mi bien . . . ¡la esperanza!
De entónces acá en el suelo,
Entre infortunios y duelo
Siempre vivió el desterrado;
¡Mas hallo en tí, dueño amado,
Un piélago de consuelo!
Y ¿aún de mi amor desconfías?
¿Aún temes mi ingratitud?
Iris de paz en los dias
De dudas y de agonias,
En mi lealtad no hay virtud.
Que de mi afanosa vida
En la túrbia malandanza,
Solo por tí compartida,
Tú eres la imágen querida
Del ángel de la esperanza.
Duda del leve placer
Y del amargo dolor
De este mundo engañador;
¡Duda de tu propio ser,
Mas *no dudes de mi amor!*
¡Ni aún bajo la losa fria,
De ningun afecto alcanza,
Habrá en mi pecho mudanza:
Porque tu amor, prenda mia,
Es mi postrer esperanza.

H. G. Q.

CORRALON 19 DE NOVIEMBRE

de F. G. ZAMBIANCHI y Ca

CALLES 4 Y 48--LA PLATA

Pino de tea de todas dimensiones, Pino blancc, Pino Spruce, Urunday, Postes, medios postes y estacones, Alfajías, Listones, Picanillas, Fierro galvanizado, Tierra romana, Alambres para cercos, Cal, Baldozas para piso y techo, Tejas, Carbon de frágua, Cocina y estufa, etc. etc.

Escritorio en Buenos Aires PIEDAD 20

25p

CORRESPONDENCIAS

Especiales para EL QUILMERO

Barracas

Amigo Director.

Es de mucha utilidad para este Municipio la obra que se proyecta en el Riachuelo.

Con motivo de tener que cruzar por su fondo el caño que ha de unir la cloaca maestra para el desagüe de los resíduos de la Capital, se proyecta construir á la vez los estribos sobre qué se estenderá un puente para el uso esclusivo de pasajeros.

Se han celebrado conferencias con objeto de determinar el paraje por donde se ha de cruzar ese puente sobre el rio, y creo que será elejido el punto mas céntrico, en defecto de las calles Mitre y San Martin que están ocupadas por los puentes actuales. Ese punto seria á mi ver la calle Union, cuya numerosa poblacion le dá gran importancia y está llena de buenos edificios.

Si esto se hiciera, el pueblo de Barracas cambiaria de faz, descentralizando el progreso local estancado hasta ahora en la calle Mitre, con perjuicio evidente de los demas barrios que yacen en el olvido completo, tal como si no fueran de este pueblo.

Pronto va á ser repuesto el servicio completo de trenes por la vía de Ensenada, segun el nuevo horario que se pondrá en vigencia, y el vecindario espera ver si se hacen parar los trenes en la Estacion Iglesia que es la única que existe dentro de este Municipio cuyo pueblo es cruzado por esa vía.

La Estacion Mitre que tambien está dentro del partido no hay que contarla para el servicio del vecindario pues queda no solo alejada del centro de la poblacion sinó que se carece de medios fáciles y baratos de viabilidad para llegar á ella.

El ferro-carril que cruza el centro de este pueblo está obligado á ofrecerle las ventajas que por el contrario le niega al vecindario con la no parada de todos los trenes en la Estacion Iglesia.

Bien está que no todos reciban las cargas y encomiendas que pueden ser conducidas solo por uno determinado al efecto; pero que se detengan dos minutos por ejemplo para que bajen ó suban pasajeros no perjudica la marcha regular de los trenes hoy que la vía de acero y la buena organizacion del servicio permiten que ese tiempo se adelante en la marcha sin peligro para el público, debido á la notable mejora á que el intelijente Administrador Sr. Shaw ha traido esta línea.

El comercio de Barracas tiene derecho á esto, y la administracion local no debe mirar con indiferencia que los trenes no paren en la Estacion Iglesia de Barracas, puesto que el Municipio tiene adquirido ese derecho al permitir que la línea cruce sus calles centrales.

Los trabajos de la vía del tram-way de la Crucesita van adelantados, y se espera que pronto se reorganizará el servicio que quedó interrumpido desde la inundacion á causa de la destruccion del empedrado.

Es urjente que se practiquen trabajos en el paraje donde existia la casa de corredores que fué derrumbada por el riachuelo y que este avanzó hasta allí, constituyendo actualmente un precipicio á

DOMINGO F. BARCELÓ Y Cª.

Apoderado de Correos y Telégrafos Nacionales

Se ocupan de testamentarias, remates, liquidaciones y toda clase de asuntos ante los Tribunales y Gobiernos.

Barracas al Sud — Mitre 317

Buenos Aires — San Martin 151

mas de que el tráfico de la calle Mitre á la rivera está casi obstruido.

Se dice que la Municipalidad ha solicitado fondos del Gobierno para costear los trabajos de reparaciones en las vías públicas, y como no es dudoso que le sean concedidos, conviene hacer esta indicacion para la oportunidad.

Su Corresponsal

Moron

Estimado Director.

Para fines de este mes se anuncia la formacion de un Bazar-Rifa en este pueblo, á beneficio de algunas obras de utilidad y ornato público.

Tan pronto como conozca el Programa de esta fiesta, lo comunicaré al vecindario.

Con motivo de la aproximacion de los nombramientos de autoridades para la campaña, comienzan á ajitarse trabajos por determinados candidatos.

Creo que el primer hecho de esta clase que aparece es el de la solicitud suscrita por vecinos de Moron que se dice presentada al Gobierno pidiendo el nombramiento del Sr. Basail para Juez de Paz en el año próximo.

Hoy que (segun lo he oido decir) ese puesto será rentado con 150 nacionales mensuales, la actitud de esos vecinos merece ser agradecida, pues el sueldo hace que el puesto de Juez de Paz sea hoy de provecho y nó como antes que los candidatos hacian empeno por obtenerlo solo por hacer bien á los vecindarios, segun ellos lo aseguraban.

Es de creer que el indicado en la solicitud mencionada estará dispuesto á aceptar ese puesto si lo nombran, correspondiendo debidamente la distincion de los solicitantes hácia él.

Con mas datos volveré sobre este asunto.

Todavia no se ha dado término á los comentarios del supuesto envenenamiento de Ferrari.

Deveras que la insistencia con que se vitupera á los funcionarios que renunciaron á que se hiciera la autópsia del cadáver por no encontrar méritos para ello, llegándose á calificarlos de farsantes, deja sospechar causas especiales en quien tal empeño demuestra por encontrar las pruebas de un crímen en el fallecimiento de aquel.

Ante semejante insistencia, no solo adhiero mi voz á la que reclama que se practique la autópsia del cadáver, atribuyendo á las palabras y opinion del Dr. Escobar la verdad q' se niega á la actitud de los funcionarios que concurrieron, sinó que opino que debe asegurarse al autor ó autores de tan vehementes sospechas de envenenamiento de Ferrari para hacerles declarar los antecedentes que conozcan y que servirán de huella segura para descubrir el crímen.

Si, señor Juez de Paz, señor Médico de los Tribunales, señor Juez del Crímen: ustedes son calificados de farsantes y hasta de encubridores del presunto crímen, segun la espresion de un artículo publicado en el periódico de esta localidad de fecha del domingo 9.

Su deber de moral y honradez es levantar esos cargos y pulverizar la calumnia, si no es que creen merecer esos calificativos; y para pulverizarla y levantar cargos tan feos, deben asegurar al que inadvertida ó premeditadamente se declara conocedor de antecedentes del crímen que denuncia, y practicar sin mas trámite la autópsia del cadáver de Ferrari.

Así se acabarán los comentarios con

BERNARDO FOLKENAND

ESCRIBANO DE REGISTRO

Con Jurisdiccion en toda la Provincia

Ofrece sus servicios profesionales á las personas que le dispensen su confianza.

LA PLATA

Calle N. 4, Esquina á 45

Por referencias, Pasaje Roverano N°. 2 Buenos Aires.

que hasta ahora se favorece bien poco á los funcionarios aludidos.

Veritas

La Plata

Estimado Director.

El *tongo* que se hizo en la carrera del colorado y el picazo ha causado malísimo efecto, y si no fuera que el Hipodromo está en manos cuyo crédito se eleva sobre cualquier incidente inmoral, seria de temer que este lo hubiera perjudicado.

Ir al Circo con una carrera armada en la que se llevaba el propósito de hacer perder al caballo superior á quien, todos los que lo conocian jugaban sin vacilacion, fué un hecho que mereció la actitud de la Policia representada allí por el Sr. Gaudencio que constituyó en prision á los jueces, rayeros, corredores y cuantos intervinieron como actores en la solemne pilleria; dando por ganada la carrera al caballo perdedor que debió ganarla.

Esta *travesura* que entre los jugadores se titula *tongo* es igual á la que los galleros llaman *moquillo*, y que desgraciadamente no siempre recibe el castigo que merece por no poderse evidenciar en la riña de gallos como en la carrera de caballos.

Se anuncia la venida del Arzobispo á esta Capital con pretesto de tomar parte en la funcion de iglesia para el 19.

Los maliciosos que de todo sospechan encuentran algo estraña la antícipacion de monseñor para venir á La Plata, y piensan con ese motivo en la peticion que tiene pendiente, de que el Gobierno le ayude con alguna asignacion para el sostenimiento de los Seminarios Conciliares

Con este motivo recuerdo la opinion de «El Quilmero» a este respecto que con tanta oportunidad dice que no deben darle *ni fósforos*.

La verdad es que contribuir el Erario de la Provincia para sostener los Seminarios Conciliares, seria el mayor disparate que podria hacerse, y que le proporcionaria los mas duros y justos reproches al Gobierno.

Fué un acontecimiento el lúnes la traslacion de la casilla de Udaeta y Novais que estaba al lado del Hotel Bruny y ha sido llevada á la Merced.

Es bastante grande pues mide 75 varas cuadradas y llevaba dentro los armazones del negocio, y así mismo fué arrastrada sobre 6 ruedas por 2 yuntas de bueyes.

LÁTIGO

NOTICIAS

Horario de trenes

De Central salen:
6-30 7-20 10 2-55 5-10
De Quilmes para La Plata:
8-15 10-55
De Quilmes á Pereira solamente 7-40
De La Plata:
2 y 4 de la tarde
De Quilmes para Central:
6-20 8-25 3-15 5-15

Acordada

Segun la acordada celebrada por la Junta Nacional, se ha ordenado á los Jueces de Paz que comuniquen los nombres de los ciudadanos fallecidos ó ausentes de los respectivos Departamentos, que deban ser suprimidos de las listas de los que son hábiles para figurar en las de insaculacion de las Mesas receptoras de votos.

Se recomienda á la vez que se comuniquen los nombres de aquellos que no saben escribir correctamente.

Si se llena este requisito se conseguirá que no resulten nombrados para formar las Mesas individuos que solo saben formar letras, y que se hacen figurar como si supieran escribir correctamente, resultando que no sirven para el desempeño de llenar los Rejistros ni escribir las Actas electorales, lo que ocasiona un injusto recargo para los que saben escribir con propiedad.

PEREZ Y BASAVILBASO

REMATADORES PÚBLICOS

Escritorio: Calle Belgrano 147

y MITRE 310

Barracas al Sud — 57 p

Fiasco

Como era de esperarse la invitacion de la Municipalidad al vecindario para que concurriera à su recinto el domingo, dió fiasco.

El objeto de ella, segun se nos ha informado, era pedir apoyo al vecindario para componer las calles del pueblo y el camino del rio con la tierra de las cloacas.

Esta es la primera vez en 22 meses de administracion, que la Municipalidad actual de Quilmes trata de propiciarse la opinion vecinal, y eso, con el objeto *de pedir recursos pecuniarios al vecindario!*

Hasta ahora ha marchado como ha querido, prescindiendo de la opinion vecinal, y aun despreciándola en repetidos casos.

¿Qué estraño es el fiasco que ha dado?

¿Qué vecino de Quilmes ha de concurrir á la invitacion de una Corporacion que ha prescindido del vecindario y ha marchado hasta ahora centralizada dentro de las cuatro paredes del recinto de sus sesiones?

Es bueno recordarles á los miembros de ella lo que les hemos dicho antes de ahora: la impopularidad que rodéa á esa Corporacion es el arma de doble filo que despues de esgrimida por ella sobre el vecindario, se vuelve para herirla.

El fiasco sufrido por la Municipalidad es lójico.

En el número próximo se ocupará la Colaboracion de este asunto.

A Juarez

La vía férrea del Tandil á Juarez está casi terminada, y á fines del mes de Enero ó principios de Febrero próximo, se inaugurarà.

El Presente

Saludamos con gusto á este ilustrado colega del Tandil en su primer aniversario, deseando que le siga cobijando la bandera de la popularidad merecida que le ha captado su tino y seriedad en el estadío de la prensa de la Provincia.

Rejistros Electorales

La Municipalidad de Quilmes ha violado el artículo 16 de la Ley Electoral de la Provincia que dice:

«La Municipalidad dará publicidad por los medios enunciados en el artículo 4° (*periódicos locales*) á los referidos padrones arreglados por órden alfabético, dentro de los *primeros veinte dias del mes de Octubre*, á fin de dar lugar á los reclamos que pudieran ocurrir por falta de inscripcion, inscripcion indebida, ó calificacion viciosa de los electores inscriptos.»

Las Juntas de Reclamaciones deben instalarse por la ley del 20 al 30 de Octubre para atender los reclamos que se les presenten.

Los ciudadanos no pueden saber si tienen reclamos que hacer sin ver publicado el Padron en que se les ha inscripto ó dejado de inscribirles.

La Junta de Reclamos ha debido instalarse ya, desde que ha pasado el 30 de Octubre.

Nos permitimos preguntarles á los señores que forman esa Junta en Quilmes ¿qué reclamos atienden y cómo desempeñan el cometido que han aceptado?

Si el publico no conoce el Padron Electoral por no haberse publicado como lo manda el artículo 16 de la ley, y si esos señores conocen las prescripciones de dicha ley, es estraño que soporten en silencio la violacion de ese artículo y acepten la parte de responsabilidad de que les hace solidarios esa falta, que por mas que no importe el peligro de los castigos previstos, lleva en sí la crítica de la opinion pública.

SOLICITADAS

Suscricion

Á favor de D. Alejandro Amadeo por haberse lastimado en el trabajo de los pozos:

Juan Ciriani	1 00
José D. Bonis	1 00
Antonio Latuada	0 20
Antonio Yelotti	0 50
Juan Reguito	0 40
Juan Botter	0 20
Luis Bianchini	0 20
Antonio Mafesina	0 40
Juan Sartori	0 40
Serafin Lalo	0 50
Juan Zana	0 30
Juan Moreschi	0 30
Gumesindo Tabieri	0 50
Juan Ponzoni	0 50
José de los Santos	0 50
Angel Murin Luche	0 50
Gines Gutierre	0 50
Juan Franchini	0 20
Esteba Marquisio	0 20
José Mendez	0 50
Agustin Brical	0 50
Miguel Simioni	0 50
Luis Peliguero	0 50
Antonio Fratine	0 20
Serafin Berbena	0 20
Celeste Campanaro	0 8

Juan Paindel	0 20
Emilio Rojo	0 20
Onorati Pelegrino	0 50
Damaso Martini	0 40
Juan Frieri	0 40
Antonio Ferretti	0 20
Antonio Friso	0 50
Antonio Yenoni	0 20
Antonio Massatto	0 20
Porfirio Hermano	0 50
Juan Rumisetti	0 20
Gines Gutierre	0 50
Ramon Lago	0 25
«El Quilmero»	0 40
Señor Belfield	1 00
Suma	16 43
Gasto de publicacion	0 83

Entregado total $ 15 60 m|n

José Bonis

Noviembre 11 de 1884

JUANA MENTA DE ECHAIRE

Q. E. P. D.

Falleció el 12 de Octubre de 1883

Su esposo Ramon Echaire, sus hijos é hijas, hermanos y hermanas y demas deudos invitan á sus relaciones para que se sirvan acompañarlos a la misa de cuerpo presente que por el eterno descanso de dicha finada, se ha de celebrar en la Iglesia de la Concepcion de Quilmes el sábado 15 del corriente Noviembre á las 10 y media de la mañana. Favor que agradecerán eternamente.

Unica invitacion.

Oficina de Correo

LISTA

DE LA CORRESPONDENCIA DETENIDA EN ESTA ADMINISTRACION HASTA LA FECHA

A

Acuña Jerónimo
Alcis Pedro
Amodeo M.

B

Belgrano Francisco
Baceedonne José
Beco Pedro
Bressi Juan
Brown Juan

C

Colliviguarelli Pedro
Cantello José
Caprile Picasso
Casulo Giusseppe
Conde Enrique

D

Disando José

E

Edgardo Moreno

F

Francisco de la Serna

G

Guzman (señora)

I

Invernici Francisco

J

Juan Natural
Juan Saltoli
Juncal Dolores de Pardo
Juana S. de Rechiuela

L

Latham Wilfredo
Lorenzo Nicolasa
Lopez Estanislao

M

Marigni Santiago
Mietini Lorenzo
Meztger Augusto

P

Parcinela José
Peres Basilio

R

Ramirez José
Rey Manuel
Rodrigo Garcia y Cᵃˢ.
Rimosa Bartolo
Rorau Juan

S

Sanchez Ramona
Sesanc Carmen
Sapatini Luis

V

Vatte José

CARTAS CERTIFICADAS

Luis Figari
Bonfiglio Giuseppe
Molon Lino
Montaguer Vincenzo
Romano Giuseppe
Gonzalez Maximo
Cardo Mato Ramon
Gerrina Bartolomé
Brigadi Pascual
Brogni Alejandro
Orcada Gabriel
Savi Luciano
Guiuseppe Nicolini
Parona Fracisco
Dominichini Andrea
Giovanni Barco

DE CARGO

Antonio Clemente
Domenica Luvije José
M. Martinez y Cᵃˢ.
Rey José
Falini Giuseppe
Alejandro Clement
Brogna Giustino
Fourcade Juan

FALTA DE FRANQUEO

Mrs. Delemer

HORAS DE OFICINA

Dias de trabajo: 8 a m 7 p m.
Idem de fiesta 8 10 a. m. y 4 a 6 p. m.

VARIEDADES

Precauciones

Ante el peligro de la invasion colérica to dos nos unimos, desde el ministro de Gobernacion hasta el último micro bio social.

Es necesario vigilar que cada vecino sea á tiempo fiscal y procesado, que observe á sus convecinos, y que sujete su vida privada á la fiscalizacion de los demás.

Somos mortales y nadie sabe cuándo y cómo ha de morir, por más que lo sospeche.

Las familias adoptan medidas higiénicas.

Entretanto, el comercio y la industria lamentan las exageraciones de las personas escrupulosas y, advierten las consecuencias del estado de la alarma en que vivimos ó en que viven varias personas temerosas, no sé si de Dios, pero sí del cólera.

—Es preciso adoptar precauciones higiénicas—dice el cabeza de familia; —no vuelven á entrar en casa los pimientos, ni los tomates, ni las ensaladas, ni la fruta, ni el pescado, ni las carnes, si no son conocidas.

—Desde mañana quemaremos pólvora.

—Para las comidas: en lugar de vino, usaremos ácido fénico.

—Y mucho cloruro para postre.

—No te olvides de denunciar al vecino del tercero; no le he visto con camisa limpia iamas.

La llegada del ilustrado aguador es para algunas familias motivo de alarma.

Grandes y chicos salen á recibirle con sahumerio.

Llaman.

Una voz pregunta desde dentro, sin asomar mas q' un ojo en el ventanillo;

—¿Quien es?

—Servidor.

—Y quien es Vd.?

—Fulano.

—¿Viene limpio?—pregunta la dueña.

—Así así.

—Diga Vd. que no estamos.

Sí siente molestia en el estómago algun chiquitin y comete algunas ligerezas, propias de la estacion y de la menor edad, los restantes individuos le miran con recelo.

La noticia se extiende en la vecindad.

—El niño del segundo anda suelto dicen las familias que ocupan los otros pisos

—¿Y que? ¿habia de andar con cadena como un perro?

—No es eso, sinó que anda malo.

—En ese caso es necesario que salga de la casa. Se avisa al teniente.

—¿A qué teniente? ¿Al del sotabanco? ¿Que va hacer ese pobre hombre, retirado hace veinte años?

—Al teniente del alcalde.

—¡Ya!

—Y que se lleven al chico

—¿Y los pobres?

—No importan: es un caso de expropiacion forzosa por higiene pública.

—Ya he despedido á la lavandera.

—Bien hecho.

—Lavaremos en casa.

—¿Qué es lo que dices? Ni pensarlo. Conforme nos quitemos las préndas interiores, á la calle.

—Pues no vamos á ganar para camisas.

—Lo primero es la salud.

Llaman,

—¡El carbonero!

Espanto general.

—Que se lave la fisonomia ó no entre en casa.

—Dice el señorito que vaya Vd. á lavarse la cara y vuelva.

Estornuda tres veces seguidas un individuo de la familia.

Los restantes le meten en la cama violentamente.

Algunas personas resuelven viajar por el estranjero hasta que pase el peligro.

Buenas son las precauciones, pero no exageremos.

Un corresponsal de periódico estrangero escribe á su país:

"La epidemia causa grandes estragos hasta el ministerio de Gobernacion ha cerrado sus puertas con una barrera"

Un empleado amigo mio decia:

—Ahora está condenada la puerta de Madrid, y entramos por la de arrastre.

Gracias á la actividad de los habitantes en cada pueblo, las medidas de sanidad no han sido ineficaces.

Iniciado el sistema de la persecucion de viajeros sospechosos, habrá personas que se dediquen á denunciarlos; asi como las hay que se dediquen á perros huérfanos

Y hay que tener en cuenta que aún no se ha pensado en ofrecer recompensas á los descubridores de enfermos y de viajeros procedentes de puntos invadidos.

En este tiempo es muy fácil librarse de un inglés en la calle.

Basta con prorrumpir á gritar:

—¿Con que ha burlado Vd. la vigilancia de las autoridades? ¡Qué escándalo!

No faltará guardia, de esos que suelen llegar siempre que no hacen falta, que pregunte:

—¿Qué es eso, caballeros?

—Este hombre, que se ha escapado del Cerro de los Angeles.

No necesita mas la víctima para que la libren del acreedor por algunos dias.

Un mi amigo denunció anteayer á su casero.

"Señor gobernador—decia:—en la calle de... número... se hospeda el señor don Fulano de Tal, que procede de Novelda, y ha venido furtivamente."

Pocas horas despues se presentaban en la casa indicada algunos agentes de la autoridad.

—Venga Vd. con nosotros—dijo el jefe al caballero.

—¿A dónde?—preguntó este alarmado.

—En el gobierno se lo dirán.

Hasta en el formularia amoroso se refleja espíritu preventivo.

A la declaracion de un jóven atrevido, contestaba una señorita:

—"Caballero; no mea sido ustez indiferente, pero antes de otorgarle el sí queme pide necesito preguntarle una cosa y ustez me perdonará. ¿Está ustez fumigado?

Conozco familia que consume al dia cinco duros de ácido fénico.

No se puede entrar en aquella casa.

Las nodrizas en espectacion de acomodo, tendrán que aumentar los anuncios en que ofrecen sus servicios al público, ó á los padres del público, en esta forma:

"Fulana de tal, de....tantos años de edad, viuda, pasiega....desinfectada, solicita cria para casa de los padres."

Un señor á quien conozco, y que desde que se inició la epidemia colérica no descansa ni vive con tranquilidad, inventa cada dia una medida de precaucion.

Reside en Madrid en una casa de huéspedes; y antes de acostarse hace que le envuelva la patrona en dos números del "Times," como si fuera juguete ó un corte de vestido.

En seguida, entre ella y el patron le acuestan y le tapan.

La primera noche que pasó en la casa le preguntó el patron antes de envolverle:

—¿Quiere vd. que le amarremos con una cuerda para que no se desenvuelva?

—No es necesario

—¿Y escribiremos las señas adonde vá Vd. consignado?

A noche presencié una pelea entre dos cónyuges en libertad.

Ella se lamentaba de los malos tratamientos de su querido esposo.

Dos guardias del órden componian el el tribunal, al aire libre.

El hombre justificaba su conducta diciendo:

—Miren ustedes, nosotros vivimos en un cuarto chico, por la gracia de Dios y del casero, y mayormente no estamos bien, con que como anda eso del cólera, yo la dije á esta: "Pues, mira, vete y quedaremos los dos mas higiénicos, si se quiere".

Y la dolorida esposa replicó:

—Digan ustés que lo qne él quiere es echarme á mi á la calle, mayormente para que nadie le impida tomar el microbio, porque los toma ¿pero cómo? á diario.

Por estos y otros casos decia yo que no es bueno exagerar las precauciones.

Eduardo de Palacio

AVISOS

CHANCHERIA

Aviso al público que he suspendido de trabajar factura fresca por ahora.

En esta casa encontrarán las personas que quieran favorecerla buen surtido de fiambres, rico tocino curado á 5, 6 y 7 pesos papel libra, salame fino á 8, 9 y 10 pesos papel la libra; grasa fina á 5, 6 y 7 pesos papel la libra.

Variedad de fiambres ricos y demas artículos pertenecientes al ramo.

Calle Mitre esquina á Brandzen---Quilmes

32 34 *Bernardo Bianchi.*

TESTAMENTARIAS

Las personas que quieran encargar la liquidacion de Testamentarias, cobranzas ó reivindicacion de derechos, judicial ó extrajudicialmente, diríjanse al que firma, en su Escritorio Pasaje Roverano Nº. 2 en la Capital, calle 4 esquina á 49 en La Plata, y en Quilmes Direccion de «El Quilmero».

Se encarga así mismo de remates y cualquier actuacion judiciai ó administrativa.

P. Gimenez

Casa-quinta

Se ofrece en alquiler una hermosa casa-quinta situada á tres cuadras de la Estacion Ramos Mejia y al costado de la vía del ferro-carril del Oeste.

Tiene cinco buenas piezas, cochera, cocina y demas oficinas accesorias, buenas frutas etc.

Se alquilará barata.

Quien se interese ocurra á la calle Ayacucho 153 en la Capital Nacional, donde encontrará con quien tratar.

32

OJO

Se desea arrendar una casa ó quinta por la temporada de verano, con ó sin muebles, en el mismo pueblo ó su égido.

Dirijirse por correspondencia á la chacra Dorado en Quilmes.

32—35

Encargos

Pablo Orsini lleva encargos y trae de la Capital á las personas que se los encomienden.

Tiene designados los mártes y sábados para llevar y traer encargos.

Dirijirse á la casa de Amoroso calle Mitre entre Colon y 9 de Julio en Quilmes, y al Restaurant de Bayona calle 25 de Mayo frente á la Estacion Central en la Capital. 31

Por un perro

Se gratificará con 20 centavos á la persona que lleve un perro cualquiera á casa del Sr. Folkenand, calle Almirante Brown esquina á Olavarría.

30

LA QUILMEÑA

FÁBRICA DE LADRILLO EN QUILMES

Se reciben cortadores de cancha, ó á la vasca, y peones horneros.

Siendo buenos, se les pagará buen sueldo.

Para tratar, dirijirse al director del establecimiento, ó al primer capataz Don Manuel Esteves.

30—38

A los chacareros

Se vende una cantidad de bolsas á precios módicos, en el Molino de Barracas al Sud.
29 37

Cocinera

Se necesita una cocinera para una corta familia. Se preferirá estranjera, que sea persona formal y sepa su obligacion. Ocurrir á la oficina de «El Quilmero» en Quilmes. 27

Al público

Habiendo comprado la Marca de D. Rafael Martinez, archivada en el Juzgado de Quilmes, prevengo al público que las personas que tengan animales de esa marca deben presentarse al que firma en el pueblo San Francisco (Berazategui) en el plazo de un mes de la fecha, para serles contraherrados; y pasado dicho plazo haré valer mis derechos para reclamar cualquier animal que no tenga la contramarca.

Quilmes, Octubre 18 de 1884
26—34 *Mariano Sanchez*

Papel! Papel!

Se vende papel de diarios en esta imprenta. El que necesite ocurra pronto, que hay poco.

BARBERIA Y PERFUMERIA

de JOSE H. NAVARRO

CALLE RIVADAVIA ESQUINA A MITRE

Frente á la Plaza principal—Quilmes

En esta acrediiada Barberia encontrara el público el mas esmerado y activo servicio al estilo de las principales casas del ramo en la Capital de la Nacion.

Hay grande y riquísimo surtido de Perfumeria: estractos esquisitos de los mas reputados fabricantes. Aceites hijiénicos de ricos perfumes para el uso del cabello. Aguas aromáticas para igual uso. Agua de rosa de la clese mas fina para peinar, y cuanto se desee en útiles y perfumes.

Libreria de las Escuelas—En la misma casa hay surtido general de útiles de escuela, libros cuadernos, papel, tinta, pizarras etc. 6 42

AJENTE EN SAN JUAN

El Ajente de EL QUILMERO en el pueblo de San Juan es D. Saturnino Tomé, dueño de la Zapateria Española.

Con él deberán entenderse los interesados por suscriciones ó publicaciones en el periódico, lo mismo que para los trabajos tipográficos que deseen encargar.

APRENDICES

Se necesitan en esta imprenta que sepan leer bien.

Casa en venta

Se vende una hermosa casa en el pueblo de Quilmes, calle Mitre esquina á Buenos Aires, á una cuadra de la plaza principal al Norte.

Su terreno mide 25 por 50 varas á ambos frentes.

Tiene 5 hermosas piezas, cocina, algibe, pozo de agua, cochera, jardin, plantas de frutas y demas.

Se venderá barata, y por detalles ocurrir á la oficina de «El Quilmero» en Quilmes. 21

SE ALQUILA

UNA HERMOSA CASA EN QUILMES

Se ofrece en alquiler la casa-quinta de Solla, á tres chacras de la Estacion de Quilmes.

Tiene 7 piezas hermosas, cocina, cochera, jardin, árboles de ricas frutas, etc.

Se alquilará conjuntamente con un carruaje para uso de familia.

El precio del alquiler es mil pesos mensuales siempre que se tome por la temporada (seis meses.

Si se toma por todo el año se dará en seiscientos pesos mensuales.

Para verla ocurrir á la misma, pasando la chacra de Giraldez, y para tratar calle Corrientes número 1050 en Buenos Aires, ó á la oficina de «El Quilmero» en Quilmes.
13

EL QUILMERO

EN MORON

Se previene al vecindario de Moron que el Agente de «El Quilmero» en esta localidad es el Sr. D. Rafael F. Latorre, con quien deberán entenderse por suscriciones, publicaciones y cualquier otra atinjencia del periódico.

La Administracion

TABLA DE REDUCCION

En la oficina de «El Quilmero» se ofrece en venta la nueva Tabla de reduccion confeccionada para el uso de familias, arreglado el cambio de centavos y pesos oro á moneda papel y de moneda papel á moneda oro.

Con el uso de esta Tabla desaparece cualquier dificultad del cambio.

Su precio es 12 centavos.

Comprando de 20 arriba 10 centavos cada una.

LOS PEPES

ESPLÉNDIDO BARATILLO

DE MUCHA UTILIDAD PARA EL PÚBLICO

Á LA GRAN TIENDA Y ALMACEN DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

Variado, selecto y nuevo surtido en los artículos de Tienda, Merceria, Perfumeria, Lenceria, Bisuteria, Sombrereria, Zapateria y Sastreria. Almacen, Pinturería, Ferreteria, Hojalateria, Cristaleria, Talabarteria, Vinos y Licores.

Tenemos el honor de ofrecer al público el gran surtido que acaba de recibir esta casa, por lo cual lo ivitamos en general á que venga á aprovechar las grandes ventajas que ofrecemos:

10.000 yardas en percales, cretonas, saffir, satiné, y cambray de colores, gustos los mas modernos, á los precios de 6, 8, 12, y 15 centavos m|n. la vara

1 0000 metros jénero de lana floreado, última moda, para verano, á 8, 12, 15, 20, 30, y 40 centavos m|n la vara

1.000 piezas bramante Corona Real á 2 $ m|n pieza lo que nadie vende menos de 55 pesos m|c

10.000 pares de medias para señora, colores lindísimos, clase muy buena, las que se venden á 5 $ m|c las venderemos á 12 centavos m|n es decir menos de 3 $ par

1.000 yardas uso doméstico doble ancho para sábanas, del que vale 6 $ la vara, lo venderemos á 12 1|2 centavos es decir á 3 $ la vara

5.000 metros guarnicion de colores para vestidos, y última moda para vestidos de niñas, al increible precio de 4 centavos la vara

1.000 camisas blancas para hombre, con pechera, cuellos y puños de hilo á 1 $ m|n cada una

COMO QUEMAZON

Magnifico surtido en Sederias, Lencerias, merceria, artículos de puntos jéneros de hilo, confecciones, bordados, Sombreros para niñas y niños y otros muchos artículos que no se detallan por su estension

SASTRERIA

Trajes de medida hechos, casimir pura lana, preciosos colores, á 8 $ m|n lo que vale 300 $ m|c

Magnífico surtido en casimires Españoles, Franceses é Ingleses

Trajes de saco high-hife, jaquet, levitá, sacos y guarda-polvo de espumilla de seda corte especial con arreglo á los figurines Ingleses y Franceses que recibe la casa para lo cual contamos con el intelijente Sastre Sr. Fontana, lo que nos permite poder ofrecer los trajes mas baratos y perfeccionados que en cualquier otra casa

A pesar de la clausura del puerto y de la suba de precios en las mercaderias seguiremos vendiendo mas barato que antes.

No hay competencia posible con esta gran casa

Esta oportunidad de comprar barato solamente se presenta en la

GRAN TIENDA Y ALMACEN DEL SOL

18 pm de MENDEZ Y GONZALEZ

FERRO CARRIL BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde 19 de Mayo 1884 inclusive, y hasta otro aviso, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

			*	*	*			
Ferro-Carril de Ensenada								
Estacion Central	6 20	8 25	9 15	11 5	11 5	4 15	4 55	7 50
Venezuela	6 24	8 28	..	—	—	—	—	7 53
Casa Amarilla	6 30	8 31	..	—	—	—	—	7 56
General Brown	6 37	8 37	..	—	—	4 22	5 3	8 3
Boca	6 42	8 42	..	11 22	11 22	—	—	8 8
Barraca de Peña	6 40	8 40	..	—	—	—	—	8 6
Tres Esquinas	6 45	8 45	9 28	11 18	11 18	4 30	5 10	8 11
Empalme	..	..	..	—	—	—	—	—
Puente Barracas	6 50	8 50	..	—	—	—	5 15	8 17
Iglesia Barracas	6 55	8 55	..	—	11 35	—	5 20	8 24
General Mitre	v	v	..	—	—	—	v	v
Bernal	7 13	9 13	..	—	11 45	4 53	5 28	8 42
Quilmes [llegada]	7 20	9 20	..	—	—	5 0	5 45	8 50
Id. [salida]	7 20	..	9 50	11 45	11 50	5 5	—	—
Berazategui	7 45	..	..	—	—	5 20	—	—
Godoy	8 0	..	..	—	—	5 35	—	—
Conchitas	8 5	..	..	—	—	5 40	—	—
Pereira	8 30	..	10 25	12 15	12 20	6 5	—	—
Ferro-Carril del Oeste								
Empalme Pereira	8 25	..	10 20	—	—	6 0	—	—
Toloza	8 50	..	10 40		—	6 25	—	—
19 de Noviembre	9 0	..	10 50	12 45	12 50	6 35		
Ferro-Carril de Ensenada								
Punta Lara	8 55	..	10 50			6 30		
Ensenada	9 20	..	11 15			6 55		
				Dias de trabajo solamente	Domingos y fiestas solamente			

* Trenes expresos.

REGRESOS

					*		*
Ferro-Carril de Ensenada							
Ensenada	..	6 40	..	2 40	4 25	..	..
Punta Lara	..	7 5	.	2 55	4 50	..	..
Ferro-Carril del Oeste							
19 de Noviembre	..	6 55	..	2 40	4 45	..	7 40
Toloza	..	7 15	..		5 0	..	..
Empalme Pereira	..	7 30	..		5 15	..	.
Ferro-Carril de Ensenada							
Pereira	..	7 35	..	3 15	5 20	..	8 10
Conchitas	..	7 55	.	3 35	..	..	8 25
Godoy	..	8 0	.	v	..	..	..
Berazategui	..	8 15	.	3 55	..	..	..
Quilmes (llegada)	..	8 30	.	4 10	..	..	..
Id. (salida)	5 55	8 40	10 0	4 15	5 50	7 15	8 50
Bernal	6 1	8 46	10 6	4 21	..	7 21	..
General Mitre	v	v	v	4 26	..	v	..
Iglesia Barracas	6 20	9 5	10 25	4 41	..	7 40	..
Puente Barracas	6 25	9 9	10 30	4 45	..	7 45	..
Empalme	..	..	..	..	..	..	..
Tres Esquinas	6 30	9 15	10 35	4 51	6 12	7 55	9 20
Barraca de Peña	6 33	9 18	10 38	4 55	..	7 58	..
Boca	6 32	..	..	..	..	7 58	..
General Brown	6 37	9 22	10 42	5 3	..	8 3	..
Casa Amarilla	6 43	..	10 48		..	8 9	..
Venezuela	6 46	..	10 51		..	8 12	..
Estacion Central	6 50	9 30	10 55	5 10	6 25	8 15	9 35

En los Domingos y Dias de Fiesta únicamente el tren de La Plata que sale de Central á las 11 5 hará parada en Barracas Iglesia y Bernal.

MAYO de 1884 LA ADMINISTRACION

CARPINTERIA DE OBRA BLANCA

de MIGUEL MARIA MARTINEZ

CALLE 4 ENTRE 45 y 46

LA PLATA

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos de Carpinteria.

Se encarga de la construccion de casillas, armazones y mostradores para negocio, puertas y vidrieras, persianas y cualquier trabajo del ramo.

Se hacen muebles de todas clases.

Precios módicos, rapidez y perfeccion. 16—42

ZAPATERIA ITALIANA

DE

ANTONIO BENEDETTI

Calle Progreso esquina á Almirante Brown

Esta Zapateria cuenta con un gran surtido de calzado que se vende á precios baratísimos, como ser:

Botas de cabritilla para señoras 125 á 135 pesos.

Zapatos calados para señoras 65 á 75 pesos.

Botines de elástico cabritilla francesa, para señoras, 120 pesos.

Zapatos de niña 25 á 35 pesos.

Id de señora de 45 á 60 pesos

Botines de elástico para hombres de 100 al pesos.

Botas finas para hombre 180 pesos.

Zapatos para hombre de 60 á 90 pesos.

Zapatos para niño de 30 á 40 pesos.

Botitas para señora de 70 á 90 pesos.

Botas fuertes para trabajadores de 100 á 160 pesos.

Composturas de todas clases, bien hechas, fuertes y baratas, 56

Escrituras, Poderes

El Escribano público que suscribe avisa que tiene su Rejistro en la casa Municipal de Barracas al Sud donde se encarga de hacer escrituras, tesstamentos, poderes, contratos y cuantos trabajos de su ramo se le encomienden, con brevedad, perfeccion.

Ocurrir á la oficina los que quieran ocuparlo

62 pm ARISTÓBULO CABRERA

SASTRERIA COLON

DE ANDRES FERRARI

DEFENSA 585—BUENOS AIRES

En este establecimiento tan acreditado como conocido, se sirve al público con esmero, perfeccion, modicidad y rapidez.

Especialidad en cortes y confecciones.

Casimires, paños y telas á elejir para los mas aprichosos gustos.

585—DEFENSA—585

85 31

CONFITERIA DEL PROGRESO

DE

SERAFIN FONTANA

ENSENADA

En este establecimiento encontrará el público el servicio mas esmerado, rápido y barato.

El crédito que goza la casa es su mejor recomendacion.

Se hacen Fuentes, Bandejas, Ramilletes, Pastas, Masas finas, Dulces etc.

Hay licores finos de la variedad que se busque

Especialidad en vinos, refrescos hijiénicos y de superior calidad, cerveza etc.

CONFITERIA DEL PROGRESO--Ensenada

514m

LA ESTACION

PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS

Dos ediciones quincenales

Edicion económica

24 Números con mas de 2000 grabados al año conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc; y ademas toda clase de labores de señora.

12 hojas de patrones trazados, conteniendo ademas de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y mas de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja etc.

Precio de suscricion: 3 Fr. 25 por trimestre.

Edicion de lujo

Contiene los mismos elementos que la Edicion económica y ademas 36 figurines iluminados.

Precio de suscricion: 5 Fr. 25 por trimestre.

Se suscribe en todas las librerias y en Paris, 19, rue Montyon, en casa de I. Manjon Gonzalez.

EN LA PLATA

CALLE 4 ESQUINA Á 49

Miguel Sancet y Cª.

En este establecimiento hay carruajes y caballos para alquilar, garantiéndose el servicio mas esmerado, decente y módico.

Hay para vender pasto, maiz y afrecho

Tambien está establecida en la misma casa la Escribania pública de D. José A. Lopez y el Estudio del Abogado Dr. Pintos.

Hay oficina de venta y compra de terrenos y propiedades en La Plata, Ensenada y otros parajes.

Las personas que necesiten los servicios de cualquier ramo de los mencionados, ocurran al domicilio indicado, donde serán servidos á satisfaccion.

CALLE 4 ESQUINA Á 49

LA PLATA